

ya en ellos se hallen enterados de lo determinado por S. M. y no puedan alegar ignorancia ; y del recibo de esta , y su publicacion me dará V. S. el aviso correspondiente , para ponerlo en noticia del Tribunal.

Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Madrid 30 de Septiembre de 1795. Manuel Gorgullo = Señor Intendente de la Ciudad de Murcia.

*Joseph Antonio Ortiz, Escribano del Rey nuestro Señor, Publico del Numero, y Juzgado de esta Ciudad de Murcia, y de la Superintendencia de ella: Certifico, que el exemplar antecedente es copia de la Orden remitida por el Secretario del Tribunal del Real Proto-Medicato, la misma que se me ha exhibido, con la qual corresponde, y á que me refiero, que queda en la Contaduria principal de esta Provincia; y para que conste, de mandato del Señor Intendente general de la misma, doy esta, que firmo en Murcia á diez de Octubre de mil setecientos noventa y cinco.*

*Joseph Antonio Ortiz*

Cuya Real Orden ha cumplimentado el citado Tribunal del Real Proto-Medicato, y acordado, que con insercion de ella, se libre á V. S. la presente, para que disponga se publique en sus Capital, y Pueblos de su Jurisdiccion, para que todos los Practicantes de Medicina que ha-

